

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO  
SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN, INFRAESTRUCTURA Y AMBIENTE

Mendoza, 15 de noviembre de 2016

Ref.: Expediente 11700-P-2016

**LICITACIÓN PÚBLICA – Teatro Mendoza:**

**ACLARACIONES Y COMUNICACIONES:**

La Subsecretaría de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente, comunica a todos los interesados las siguientes aclaraciones:

1. EL PROYECTO EJECUTIVO es responsabilidad exclusiva del oferente. Por ello, se recuerda a los oferentes revisar el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares en lo referido a PROYECTO EJECUTIVO, ya que casi todas las consultas recibidas tienden al pedido de ampliar la información del Anteproyecto que forma parte de la presente Licitación para la conformación de la oferta. –
2. Asimismo, se les informa que ya se han realizado aclaraciones y comunicaciones anteriores a esta; las cuales podrán ser consultadas, ingresando a la página [www.ciudaddemendoza.gov.ar](http://www.ciudaddemendoza.gov.ar), luego deberán bajar nuevamente el archivo .zip, consultando: "ver pliego", donde se encuentran adjuntas dichas aclaraciones.
3. El cartel de obra, tendrá un tamaño de 5 x 3 mts, será metálico y se le colocará una impresión ploteada del modelo editado que figura en los pliegos. La estructura del mismo será propuesta por cada oferente, teniendo en cuenta las condiciones de durabilidad, seguridad y visibilidad del mismo. La cantidad de carteles a colocar son los que figuran en el Presupuesto de Oferta. –
4. La cantidad de puestos de cicleros electrónicos serán los que figuran en el Presupuesto de Oferta. Para mayor información, se aclara que el responsable del diseño de los puestos cicleros electrónicos ya instalados fue el Ing. Yael Tari ([ytari@mysoluciones.com](mailto:ytari@mysoluciones.com)), en el marco del Convenio Universidad Tecnológica Nacional – Municipalidad de la Ciudad de Mendoza – MyT. Asimismo, podrá consultarse con el Sr. Coordinador de Movilidad Sustentable, Javier PASSERA, [enlabici@ciudaddemendoza.gov.ar](mailto:enlabici@ciudaddemendoza.gov.ar)

Solo se prevé para esta instancia de obra, dejar ejecutadas las conexiones necesarias para el correcto funcionamiento de 1 (un) puesto de ciclero electrónico, cuya ubicación será definida por la inspección, para la instalación a futuro del equipamiento mencionado. -



Arq. JUAN MANUEL FILICE  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
Secretaría de Planificación, Infraestructura y Ambiente  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza

5. La Forma de contratación es por AJUSTE ALZADO. –
  
6. A efectos de conformar la garantía de oferta, se informa:
  - . Nombre del licitante: Municipalidad de la Ciudad de Mendoza
  - . Domicilio: 9 de Julio 500 – Ciudad
  - . CUIT: 30 – 99907088 – 0
  
7. En la presentación de la Oferta, el oferente deberá presentar tanto en soporte papel como digital, (Art. 3 del Pliego de Bases Particulares), el total de la documentación detallada en el Artículo 9 del Pliego de Bases Generales.



**APR. JUAN MANUEL FILICE**  
Subsecretario de Desarrollo Urbano  
Secretaría de Plan., Infraestructura y Amb.  
Municipalidad de la Ciudad de Mendoza